

AC. NO. 02-2022. HDSSD-DAF-CM-2022-0069.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES HDSSD.

ACTA DE ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE COMPRAS DE MODALIDAD COMPRA MENOR REF. NO. HDSSD-DAF-CM-2022-0069, PARA LA COMPRA DE INSUMOS MÉDICOS (DESIERTOS DEL PROCESO HDSSD-CCC-CP-2022-0015).

En el salón de reuniones del cuarto (4to) piso del edificio administrativo que aloja en el Hospital Docente SEMMA Santo Domingo, sito en la calle José Joaquín Pérez esquina Josefa Perdomo, sector Gazcue, de esta Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los veintinueve (21) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), siendo las dos (02:00 p.m.), hora de la tarde, se reunieron el **Dr. José Tejada**, Director General HDSSD, la **Lcda. Aracelys Del Jesús**, Enc. Depto. Administrativa-Financiera (HDSSD), de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto en virtud de lo previsto en el Decreto No. 543-12 de fecha seis (06) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), contentivo del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06 de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006), y sus modificaciones contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006), así como el Manual de procedimiento de Comparación de Precios dictados por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas.

En lo inmediato, la Sra. Kenia Tineo dejó abierta la sesión comunicando a los presentes que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

ÚNICO: Conocer y Decidir sobre la **ADJUDICACIÓN** del Proceso de Compras de Modalidad Compra Menor **Ref. No. HDSSD-DAF-CM-2022-0069**, para la "Compra de Insumos Médicos (Desiertos del proceso HDSSD-CCC-CP-2022-0015).

CONSIDERANDO: Que el área de Almacén de Medicamentos, mediante la Requisición de Compra de Insumos Hospitalarios de fecha veinte (20) del mes de octubre del año 2022, correspondiente al cuarto trimestre del año en curso, solicitó la Compra de Insumos Médicos para el abastecimiento del almacén de medicamentos para así poder dar continuidad a los trabajos que realizan las diferentes áreas de atención del Hospital Docente SEMMA Santo Domingo (HDSSD).



"Valorando vidas que enseñan"

CONSIDERANDO: Que en fecha del día quince (15) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), el Departamento Administrativo Financiero, emitió la correspondiente Certificación de Existencia de Fondos para el proceso de referencia **No. HDSSD-DAF-CM-2022-0069**, correspondiente a la **COMPRA DE INSUMOS MÉDICOS DESIERTOS DEL PROCESO HDSSD-CCC-CP-2022-0015**, por un monto de **CIENTOS NOVEINTA Y CUATRO MIL, CIENTOS TREINTA Y DOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$194,132.00)** dando cumplimiento al Artículo 32 del Decreto No. 543-12.

CONSIDERANDO: Que en fecha del día dieciséis (16) del mes de diciembre se procedió a hacer pública la Convocatoria ha participar en el procedimiento de Compra Menor **Ref. HDSSD-DAF-CM-20220069**, correspondiente a la "Compra de Insumos Médicos", otorgándose como al afecto otorga dos (02) días a los interesados para presentar propuestas mediante el Portal Transaccional de Compras Dominicanas.

CONSIDERANDO: Que la recepción de ofertas técnicas/económicas fue pautada para el día veinte (20) del mes de diciembre del año 2022, procediéndose ese mismo día a la Apertura de las Ofertas técnicas/económicas, de acuerdo al cronograma de actividades del Pliego de Condiciones Específicas, participando tres (03) oferentes;

1. Hospifar S.R.L.
2. Farmaco Química Nacional, SA
3. Ronajus Farmaceutica, SRL



CONSIDERANDO: Que para fines de determinar los adjudicatarios, se procedió a la evaluación técnica, donde se compararon los precios, cualidades y calidades de los insumos ofertados eligiendo aquellos cuya combinación de factores (calidad, cualidades y precio) resultara más provechoso para el Hospital.

CONSIDERANDO: Que es obligación del Hospital Docente SEMMA Santo Domingo (HDSSD), garantizar que las Compras y Contrataciones que realice la Institución sean realizadas ceñidas a las normativas vigentes y los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

CONSIDERANDO: Que el Comité de Compras y Contrataciones del HDSSD, realizó las evaluaciones cuantitativas y cualitativas, comprobando que los suplidores que cursaron sus ofertas, cumplieron con la propiedad del perfil requerido en las Especificaciones Técnicas.

"Valorando vidas que enseñan"

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones con modificaciones, contenidas en la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

VISTO: El Manual de Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas, correspondiente a la Compra Menor, dictado por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, el cual guía el presente proceso.

VISTA: La Certificación de Apropiación de Fondos emitida por el Departamento Administrativo-Financiero, correspondiente al proceso No. HDSSD-DAF-CM-2022-0069, que forma parte integral de este proceso.

VISTO: El Informe Técnico de cumplimiento de las Ofertas Técnicas, emitido por los peritos técnicos actuantes en este proceso de **Ref. No HDSSD-DAF-CM-2022-069**.

VISTA: Todas las Ofertas Técnicas/Económicas calificadas y presentadas por los proponentes en el proceso de Compra menor **Ref. No. HDSSD-DAF-CM-2022-0069**.

REVIZADOS Y ANALIZADOS los documentos que forman parte del expediente, vistas las consideraciones de lugar, el Comité de Compras y Contrataciones del HDSSD, válidamente reunidos, resuelve, por unanimidad de votos, adoptar las Resoluciones siguientes:

PRIMERO: El Comité de Compras y Contrataciones decide de manera unánime la adjudicación de las empresas detalladas en este artículo por cumplir con las especificaciones y los estándares económicos del Pliego de Condiciones para la Adquisición de Insumos Hospitalarios, estas fueron las siguientes:

1. Farmaco Quimica Nacional, S.A
2. Ronajus Farmaceutica, S.R.L.

SEGUNDO: El Comité de Compras del HDSSD, en cumplimiento a sus atribuciones ha decidido, a unanimidad de votos de la concesión por artículos (ítems) a los oferentes según el esquema:



Items	Farmaco Qimica Nacional, SA	Unidad de Medida	Cantidad	Precio	Itbis	Total
5	HILO NYLON #-0 REF-14505T	UNIDAD	96	155.00		14,880.00
6	PERA PARA DRENAJE BLAKE FR10	UNIDAD	10	1,775.42	3,195.76	20,949.96

"Valorando vidas que enseñan"

7	PERA PARA DRENAJE BLAKE FR19	UNIDAD	10	1775.42	3,195.76	20,949.96
SUB TOTAL						50,388.40 /
ITBIS						6,391.52 /
Por un monto total de RD\$						56,779.92 /

Items	Ronajus Farmaceutica, SRL	Unidad de Medida	Cantidad	Precio	Itbis	Total
9	TIRILLA PARA GLUCOMETROS	UNIDAD	400	22.00	1,584.00	10,384.00
SUB TOTAL						8,800.00
ITBIS						1,584.00
Por un monto total de RD\$						10,384.00 /

MONTO TOTAL A ADJUDICAR RD\$					67,163.92
-------------------------------------	--	--	--	--	------------------

TERCERO: El Comité de Compras y Contrataciones del HDSSD, en cumplimiento a sus atribuciones decide a unanimidad declara desiertos los ítems:

Items	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Estimado
1	CATETER URET. DOBLE J 6.0 X 25CM	UNIDAD	5	2,850.00
2	CATETER URET. DOBLE J 6.0 X 28 CM	UNIDAD	5	2,850.00
3	CATETER URET.DOBLE J.4.8 X 26 CM	UNIDAD	5	2,850.00
4	HILO MONOCRYL 2-0 Y266H	UNIDAD	36	250.00
10	TUBO DE ALIMENTACION #14	UNIDAD	20	1,900.00
11	TUBO DE ALIMENTACION #16	UNIDAD	20	2,500.00

PÁRRAFO: Para el caso anterior se instruye a la Sección de Compras y Contrataciones, remitir la solicitud de los ítem desiertos para que sean incluidos en una nueva solicitud de compras.

CUARTO: Ordenar a la Unidad Operativa de Compras, notificar la Adjudicación a los oferentes participantes en este Proceso de Compras.

"Valorando vidas que enseñan"

DADA en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiun (21) días del mes de diciembre del año 2022, siendo las dos y treinta (02:30 p.m.) hora de la tarde.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL HOSPITAL DOCENTE SEMMA SANTO DOMINGO



Dr. José Manuel. Tejada,
Presidente.



Lcda. Aracelys Del Jesús,
Miembro.

